

03 de julio de 2020

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Penson No. 66

Sector Gazcue

Ciudad. —

Atención: Sra. Olga María Nivar Arias

Directora, Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33- MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

**UNICO:** PARVAL suscribió un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos con la entidad bancaria Banco de Reservas de la Republica Dominicana, Banco de Servicios Múltiples. Este hecho se informa de conformidad con el artículo 12, numeral 2, literal f, de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado No. R-CNV-2015-33-MV.

Los contratos de referencia se encuentran en el registro de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través del Gestor Documental.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio Presidente

RNC: 1-01-56714-7 Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. O: 1 809 560 0909 F: 1 809 560 6969 Prol. Av. 27 de Febrero N°1762 Santo Domingo, Rep. Dom.